

El desarrollo curricular en la Universidad y su reconfiguración desde las políticas, la gestión y los procesos administrativo académicos.

Capurro, Antonela y Pouton, Matías.

Cita:

Capurro, Antonela y Pouton, Matías (2024). *El desarrollo curricular en la Universidad y su reconfiguración desde las políticas, la gestión y los procesos administrativo académicos*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/463>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/71y>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.

El desarrollo curricular en la Universidad y su reconfiguración desde las políticas, la gestión y los procesos administrativos académicos.

Capurro, Antonela (UNDAV) - acapurro@undav.edu.ar

Pouton, Matías Javier (UNDAV) - mpouton@undav.edu.ar

Resumen

Este trabajo describe el posicionamiento curricular, las decisiones político institucionales y las concepciones entorno a la tarea que asume la gestión de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Avellaneda con relación los procesos que acompañan la implementación de planes de estudios con características innovadoras como lo son la flexibilidad curricular y los créditos académicos.

El objetivo principal del escrito es establecer relaciones entre las políticas, la gestión y los procesos administrativos académicos que suponen una tríada que sostiene un modo de comprender la trayectoria académica y la formación, con procesos significativos y novedosos en lo que respecta a la formación universitaria de pregrado y grado.

La historia reciente en la creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (2009), las decisiones y los modos de llevar adelante estos posicionamientos políticos curriculares han sido clave para que en los entramados institucionales y en sus órganos colegiados se desarrollen criterios y definiciones claves en lo que respecta al acompañamiento de las trayectorias, y fundamentalmente, a que las mismas sean pensadas en términos de inclusión y democratización en el acceso, permanencia y finalización de los estudios universitarios.

Palabras Clave: Créditos académicos; Formación; Curriculum; Flexibilidad curricular; Universidad.

Desarrollo de la experiencia

En los últimos años, desde las Universidades Nacionales, hemos retomado el debate respecto de aspectos centrales de la Universidad Argentina, a partir de los “Lineamientos de política Universitaria: La Universidad Argentina hacia el desarrollo económico y el progreso social” que plantean una reconfiguración estratégica vinculada a lo curricular. La Universidad Nacional de Avellaneda, entiende por currículo el proyecto educativo que comprende, además del Plan de Estudios y el listado de asignaturas, el dominio de la información, las estrategias cognitivas, las actitudes y valores, los hábitos

y destrezas y toda actividad formativa que realiza el estudiante y que aporta a la construcción de su titulación. Tal como señala Camilloni (2001), un diseño curricular es un instrumento, un objeto para llevar a la práctica acciones pedagógicas y no puede existir sólo en los papeles o en el pensamiento. Cuando pensamos en un programa de formación lo hacemos en términos de su implementación. Y es allí, en que las políticas académicas y la gestión, adquieren una mayor significación y relevancia.

El curriculum, es un organizador y analizador (Lapassade, 1979) de los procesos formativos que se desarrollan en la Universidad y es por ello, que las políticas académicas, las acciones académico administrativas y de gestión deben acompañar dichos procesos curriculares.

La Universidad Nacional de Avellaneda, es una Universidad Argentina, Pública y no arancelada creada en el año 2009 atendiendo a la premisa de democratizar el acceso al nivel superior. Desde sus orígenes, el proceso curricular adquirió características innovadoras al igual que su estructura. Como señala su Rector, Jorge Calzoni (2021) una de las características distintivas de los diseños curriculares de la UNDAV es la flexibilidad curricular. Asimismo, la propuesta de un sistema de reconocimiento de créditos en las asignaturas optativas, electivas y actividades académicas afines. Lo que exige un ejercicio permanente de seguimiento en las propuestas curriculares, la posibilidad de actualización del conocimiento y la ponderación de esas trayectorias que realiza el estudiante.

Los Planes de Estudios de la Universidad Nacional de Avellaneda son semiflexibles y por ello, el estudiante puede cursar asignaturas optativas y/o electivas en otras unidades académicas o Universidades. Esta semi flexibilidad curricular, debe acompañarse de procesos de gestión curricular y flexibilidad académico administrativa que promuevan el desarrollo y la puesta en acción de un verdadero currículum integrado.

Estas herramientas administrativas deben promover, como también jerarquizar la trayectoria de los y las estudiantes, lo que implica asimilar el cambio de enfoque o paradigma, ya que el objetivo verticalista de formar profesionales donde todos deben tener el mismo nivel de conocimiento desde su inicio a su finalización de carrera universitaria cambia a un objetivo enfocado en el profesional y en todos los aspectos formativos no solamente lo estipulado disciplinariamente en el “núcleo duro” de la formación.

Estos aspectos proponen considerar las diferentes actividades que el/la estudiante puede realizar en el trayecto por la Universidad y principalmente, nos invita a reflexionar sobre la propia cultura institucional universitaria para generar propuestas y actividades

que estén en consonancia con los avances no sólo del conocimiento, sino de la tecnología. Lo enunciado previamente, da cuenta de la perspectiva en política académica que hemos considerado desde el surgimiento de nuestra Universidad y permiten una mirada que cambia el foco de la enseñanza superior al colocar al estudiante como protagonista de su formación y generando autonomía en la elección del trayecto formativo, lo que potencia a la formación de profesionales con recorridos heterogéneos y conocimientos innovadores.

Para ello, otro aspecto a destacar es que los planes de estudios se han ponderado en créditos académicos. Éste es el dispositivo de reconocimiento de contenidos concernientes a los conocimientos adquiridos por los estudiantes en ámbitos dentro de nuestra casa de altos estudios como de instituciones externas.

Las políticas académicas alrededor de estos principios curriculares permiten fomentar la innovación curricular, la autonomía y trayectorias de cada estudiante y, promover el intercambio estudiantil, agilizando la articulación entre instituciones.

Estas políticas académicas han sido acompañadas de procesos administrativo académicos y normativas que hemos desarrollado a partir de estas concepciones curriculares, estos actos administrativos académicos no solo son reglamentaciones que los estudiantes deben cumplir, teniendo por objetivo la cristalización los procesos administrativos, sino todo lo contrario, son la posibilidad del estudiantado en tomar decisiones formativas logrando así un profesional comprometido en su formación y contando con una idea clara de los amplios espacios de desarrollo profesional que pueden tener.

Sostenemos que la flexibilidad curricular, en tanto política institucional académica, debe acompañarse desde la gestión del currículum – a través, por ejemplo, de las comisiones curriculares de cada una de las carreras- y, además, de la generación de herramientas administrativo académicas, como lo son las normativas, actas y procedimientos claros, que permitan una realización efectiva de dichos procesos para las trayectorias de los y las estudiantes.

Medidas Adoptadas para su Aplicación

La Universidad Nacional de Avellaneda desde su concepción tiene como valor fundamental el desarrollo de Profesionales Comprometidos con la sociedad, adoptando como también transfiriendo conocimientos en pos de una mejor sociedad.

La Reforma del Estatuto dio un gran paso en el desarrollo de políticas institucionales académicas. Sus Artículos 10, 11 y 12 expresan y sostienen estas definiciones:

“ARTÍCULO 10.- La Universidad Nacional de Avellaneda concibe a la enseñanza como la práctica que propicia procesos de construcción, comunicación, transmisión y recreación de conocimientos respecto de contenidos científicos, tecnológicos, técnicos, éticos, culturales, sociales y profesionales, racionalmente justificables y dignos de ser aprendidos por los/las estudiantes. La enseñanza promueve el desarrollo personal y profesional de los/las estudiantes; de su pensamiento crítico y autónomo; de su compromiso social, responsabilidad ética y valores democráticos.

ARTÍCULO 11.- La Universidad Nacional de Avellaneda a través de su función de enseñanza, organiza y desarrolla las acciones formativas enunciadas en sus principios. Implementa carreras con diseños curriculares flexibles que atienden a las complejidades profesionales, disciplinares y territoriales. La flexibilidad, posibilita márgenes de autonomía en las elecciones de los/las estudiantes y su movilidad por diferentes casas de altos estudios, tanto en el país como en el extranjero.

ARTÍCULO 12.- Los planes de estudio se organizarán matricialmente, el eje longitudinal estará dado por la formación profesional específica y la formación disciplinar relativas al alcance de las titulaciones de cada carrera y el eje transversal, común a todas las carreras, se constituye por la formación en investigación, en el territorio, en idioma extranjero y en el manejo de herramientas informáticas. La organización disciplinar específica y profesional se encontrará en el ámbito de cada Departamento. La organización de las áreas de conocimiento será común a todas las carreras y se encontrará en el ámbito del Rectorado.”

Se concibieron las funciones de enseñanza centrada en los estudiantes y las primeras herramientas para el desarrollo de la Gestión Curricular y el diseño semiflexible de los Planes de Estudios, propiciando la movilidad y la autonomía de decisión en su formación.

A partir de la Resolución del Consejo de Universidades donde propone flexibilizar los planes de estudio con diferentes alternativas, entre ellas, el reconocimiento de actividades académicas desde un sistema de créditos al cual adherimos, continuamos en el desarrollo de nuevas normativas enfocadas al reconocimiento de las actividades no regladas, como también los conceptos pedagógicos para su reconocimiento, ya que la Universidad Nacional de Avellaneda cuenta con una heterogeneidad de carreras que propician diferentes enfoques formativos.

La Universidad Nacional de Avellaneda adopta una estructura matricial con objeto de proporcionar orientación sistemática al ejercicio de las funciones sustantivas, cuyo eje transversal está integrado por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rectorado y los Órganos de Asesoramiento y de Contralor. Su eje longitudinal está conformado por los Departamentos y otras Unidades Académicas. Esta organización, supone que la estructura de organización departamental articulará en forma transversal el ejercicio de sus funciones sustantivas con las Secretarías del Rectorado competentes. De tal forma, se conformará una matriz de gestión dinámica, participativa, transparente y democrática.

Con relación específicamente a las cuestiones curriculares, cada una de las carreras cuenta con una Comisión Curricular. Esta comisión, tiene como principal función realizar la evaluación y seguimiento de los planes de estudios. Este proceso de acompañamiento y seguimiento curricular, se realiza en conjunto entre la Secretaría académica de la Universidad, que acompaña y realiza los encuadres administrativos y normativos necesarios para el desarrollo de esas funciones.

Conclusión

En estos catorce años de funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda y al adoptar estas formas organizacionales, como así también una propuesta de innovación con relación a las propuestas curriculares, que ha generado debates y trabajo colectivo para su implementación y desarrollo, incluso en lo que refiere a las validaciones y acreditaciones de las propuestas formativas ante los organismos correspondientes, consideramos que el éxito en lo formativo deviene de la clara identificación y propuesta de mecanismos administrativos académicos, que permitan el desarrollo de estas acciones. Como así también de instancias colegiadas que se encuentren en situación de “vigilancia” con relación a los procesos curriculares y a las trayectorias.

El desarrollo de propuestas innovadoras en aspectos curriculares requiere necesariamente de una clara decisión política, del desarrollo de la gestión académica acompañando y asistiendo a las diferentes instancias colegiadas institucionales como así también a los estudiantes, y de procesos administrativos académicos lo suficientemente claros y orientadores, para que estas propuestas sean realmente inclusivas, democratizadoras, y a la vanguardia del conocimiento.

Bibliografía

- Bernstein, Basil (1993). Pedagogía, Control Simbólico e Identidad. Morata, Madrid.
- Bourdieu, P. (2003). Capital cultural escuela y espacio social. Buenos Aires, S. XXI.
- Calzoni, Jorge F. (2021) Debates y desafíos: una mirada sobre la educación superior. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Camilloni, A. (2001) Aportes para el cambio curricular en Argentina 2001. UBA, Facultad de Medicina, Secretaría de Asuntos Académicos OPS/OMS I.S.B.N. 950-710-071-7.
- Stenhouse, (1987). Investigación y desarrollo del currículum. Morata, Madrid.
- Marquina, M. (2020). "Entre ser"técnico ", "académico " o "político " en la universidad. Los nuevos roles de gestión en las universidades argentinas". Revista Latinoamericana De Políticas Y Administración De La Educación, (12), 82-96. Recuperado a partir de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/393>.
- Lapassade, G. (1979). El analizador y el analista. Barcelona: Gedisa.

Normativa de la Universidad Nacional de Avellaneda

- Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.
- Resolución de comisiones curriculares (Res. C.S N° 588/19).
- Sistema Argentino de créditos académicos Universitarios - SACAU - (Res. C.S. N° 615/23).
- Reconocimiento de trayectoria formativa (Res. C.S N° 56/2024)